

Q

V. Caballero Armt. Jral. de la R.^a de
 Salin. En este D.^o D.^o Gaspar Garcia; me-
 ha Venitido con fha. de ayer, la C^o de q.^o
 le han d^o Vesp^oriba al puerto de copio de
 sal q.^o a^o de los d^o de S. M. formal-
 se en Castilla, y Jurisdic^o presente para
 ello, la R.^a Cedula de S. M. de 1740, e Instruccion
 competente, m^o de pag.^o Vencidas las
 Dilig^o y Liquidat^o q.^o En seguida puse, sa-
 cando juram^o de 1742, y por D^o de la Com.
 de una p^o de la misma R.^a en la Corte; se
 firmaron los S^os. Direct. Sen. de Tolberme.
 lo todo con su aprobac^o, y q.^o para el N.^o de
 de q.^o en q.^o de la C^o de la C^o de En
 de la Abul^o ultimo con significac^o de todo
 y acompañando un N^o de p.^o de ella, q.^o
 a como se habia hecho en el Puerto q.^o ya
 venaba a copiarlos; causiendo de contestar
 sin embargo como con fha. de 17 de Junio

